

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TALLER

¿Qué es la señalización?

El Real Decreto 485/1998, 14 de Abril, establece las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

La señalización del Taller es una obligación del empresario. Se utiliza para indicar una situación o clase de riesgo que no se ha podido eliminar tras la evaluación de riesgos, siendo una medida complementaria o alternativa provisional de prevención de seguridad hasta implantar las medidas necesarias.

Es importante tener en cuenta que la señalización por sí misma nunca elimina el riesgo.

¿Cuáles son los objetivos de la señalización?





1. Facilitar la identificación y localización de los medios de evacuación, protección, primeros auxilios o emergencia.
2. Guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.
3. Alertar a los trabajadores de situaciones de emergencia que requieran medidas urgentes de protección o evacuación.
4. Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.

Tipos de señales

Los colores de las señales aportan un significado a la información que se quiere proporcionar:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
	Señal de prohibición	Comportamiento peligroso
Rojo	Peligro-alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia
Amarillo o anaranjado	Material y equipos de lucha contraincendios	Identificación y localización
	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
Verde	Señal de salvamento o auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

Considerando los riesgos más frecuentes en los Talleres, las señales a tener en cuenta son las siguientes:

<p>Señales de advertencia de un peligro</p> <p>Tienes forma triangular y el pictograma negro sobre fondo amarillo</p>	
<p>Materiales inflamables. Como puede ser el uso de disolventes y pinturas</p>	 <p>Materialles inflamables</p>
<p>Riesgo eléctrico. Esta señal debe situarse en todos los armarios y cuadros eléctricos del Taller.</p>	 <p>Riesgo eléctrico</p>
<p>Riesgo de caídas al mismo nivel. Cuando existan obstáculos por el suelo difíciles de evitar, se colocará en un lugar visible.</p>	 <p>Riesgo de tropezar</p>
<p>Riesgo de caídas, choques y golpes.</p>	

Señales de prohibición. Tienen forma redonda con pictograma negro sobre fondo blanco. Presentan una banda transversal descendente de izquierda a derecha de color rojo.

Siempre que se utilicen materiales inflamables, la señal triangular de advertencia de este peligro debe ir acompañada de otra que indica expresamente la prohibición de fumar y encender el fuego.

Prohibido fumar
y encender fuego

Señales de obligación.

Tienen forma redonda con pictograma blanco sobre fondo azul

Protección obligatoria de la vista



Protección obligatoria
de la vista

Protección obligatoria de los pies



Protección obligatoria
de los pies

Protección obligatoria del oído



Protección obligatoria
del oído

Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria
de las manos

Protección obligatoria de la cabeza



Protección obligatoria
de la cabeza

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Tienen forma cuadrada con pictograma en blanco y fondo rojo

Manguera para incendio



Escalera de mano



Teléfono para lucha contra incendios

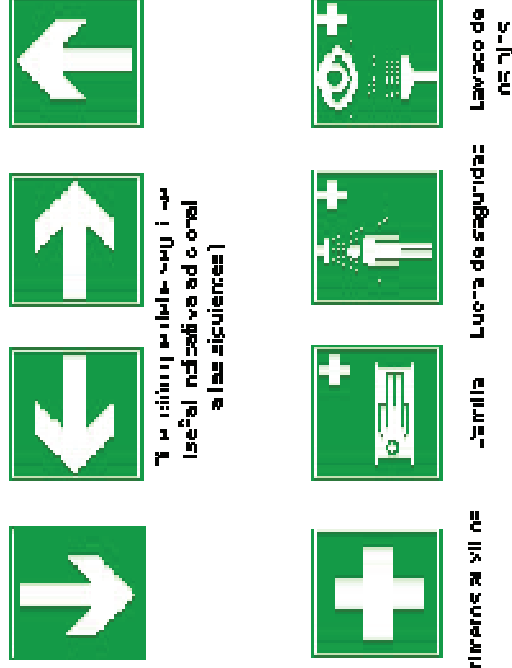


Extintor



Señales de salvamento y socorro

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde cubrirá como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



El pictograma debe cubrir al menos el 50% de la superficie de la señal (las sigüientes)

¿Qué se debe señalizar?

- ❖ El acceso a todas aquellas zonas para cuya actividad se requiera el uso de un Equipo de Protección Individual.
- ❖ Zonas en las que se desarrollen actividades que requieran de personal autorizado para su acceso.
- ❖ Señalización en todo el centro de trabajo, que permita conocer a todos sus trabajadores situaciones de emergencia y/o instrucciones de protección.
- ❖ Señalización de los equipos de lucha contra incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de primeros auxilios.
- ❖ Cualquier otra situación que, como consecuencia de la evaluación de riesgos y las medidas implantadas así lo requiera.

